

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el Ejercicio 2021.

INDICE

	Pagina
Antecedentes	3
Consideraciones para la selección del tipo de evaluación	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	7
Metodología	7
I.- características del programa	8
II. Diseño	9
A. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa	9
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	13
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	14
III.- PLANEACION Y ORENTACION DE RESULTADOS	20
A. Instrumentos de planeación	
IV.- COBERTURA Y FOCALIZACION	26
A. Análisis de cobertura	27
V. OPERACIÓN	27
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	27
B. Mejora y simplificación regulatoria	36
C. Eficiencia y economía operativa del programa	36
D. Sistematización de la información	38
F. Rendición de cuentas y transparencia	39
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	41
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	42
Conclusiones	

- **Antecedentes**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 34 señala que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Consecuentemente los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativa.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria señala en su artículo 85, fracción I, que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110, Fracciones I, II Y IV de esta Ley.

Así mismo, en el artículo 107, Fracción I señala El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral; Los informes trimestrales deberán presentarse con desglose mensual e incluirán información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos.

Por otra parte, en su artículo 78 refiere que: Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

De acuerdo a la Ley de Coordinación fiscal en su artículo 49, Fracción V menciona que; Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFA) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2021, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

- a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
- b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;
- c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

e) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por personal del propio Municipio de Chalma, Veracruz.

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Por otro lado, el numeral trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, establece que:

“Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo Octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet.

Tratándose de los demás tipos de evaluación, los términos de referencia serán elaborados conforme a las características particulares de cada evaluación y sobre

los cuales podrá opinar la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia.

Consideraciones para la selección del tipo de evaluación

Para la evaluación al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN) en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37 Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Aunque en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los Recursos del Ramo General 33, no se detalla la evaluación operativa de los fondos, se sugiere que ésta se realice a través de la evaluación de los programas presupuestales.

Para tal fin, en el marco de estos Términos de Referencia, se utilizará una Evaluación de Consistencia: en Materia de Diseño, conforme lo establecen los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el numeral Primero del Artículo Décimo Octavo.

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios hacia los usos previstos en las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia según lo señalado en el artículo 37 de la Ley Coordinación Fiscal, que refiere al uso de los recursos del FORTAMUN.

Metodología

Se utilizará la guía metodológica desarrollada por CONEVAL incluyendo sus criterios de calificación. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

I.- características del programa

Con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y la creación del Ramo General 33, incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal que tuvo su origen en diciembre de 1997. A fin de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales y, a raíz de una serie de reformas y acciones, se integró el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con los programas y recursos que anteriormente se ejercían mediante los Ramos 12, 25 y 26.

Los recursos del FORTAMUN-DF han evolucionado en cuanto a su destino; en un inicio sólo se contempló la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública; actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes:

- La satisfacción de sus requerimientos.
- Obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALMA,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

A 2022-2025

- a) Con el **2.35% de la recaudación federal participable** a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento;
- b) **Al Distrito Federal** y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes **les serán entregados** en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como **el 0.2123% de la recaudación federal participable**, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

II. Diseño

A) Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto:

El programa tiene identificado el problema o necesidad, y define un plazo para su revisión y actualización, derivado del planteamiento del problema, podemos inferir que el Municipio presenta rezago en la provisión de seguridad de la ciudadanía.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento

Por lo tanto:

- Cuenta con un documento de Diagnóstico General del FORTAMUN 2021, el cual cuenta con las causas, efectos y características del programa; además identifica la ubicación territorial que presenta el problema y sus plazos para revisión.
- Sin embargo, no cuantifica ni muestra las características de la población que presenta el problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto:

- Cuenta con la justificación documentada que sustenta la política y el programa a escala nacional, descrita en el documento Diagnóstico General FORTAMUN 2021.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto:

- El programa muestra vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, y Programa Nacional de Seguridad Pública, además el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio; sin embargo, no muestra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No existen datos con relación al objeto de la pregunta.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No existen datos con relación al objeto de la pregunta.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 1.

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto:

- Si bien se encuentra definida la población potencial del programa, ésta no cuenta con las características anteriormente señaladas; en el caso de la población objetivo no se encuentra definida como tal, por lo tanto, tampoco cuenta con dichas características.
- Como se observó en la pregunta 1, la definición de la población que tiene el problema o necesidad se encuentra señalada de forma inadecuada en el Programa Presupuestario FORTAMUN 2021, ya que, derivado del planteamiento del problema, podemos inferir que el Municipio presenta rezago en la provisión de seguridad de la ciudadanía, luego entonces, la población que padece la falta de seguridad pública son los habitantes del propio Municipio, y no el personal de la Dirección de Seguridad Pública.
- Por tanto, no se tiene información concreta de la cobertura del programa en cuanto a la población objetivo y la población atendida.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No existe información que permita conocer quiénes recibe los apoyos del programa, así como las características de los mismos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De conformidad con lo dicho en el Diagnóstico del FORTAMUN, Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, se precisa que la población potencial, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son todos los municipios, que para el caso que nos ocupa, sería el H. Ayuntamiento de Chalma, Ver.

Por otro lado, la población objetivo se determina anualmente de acuerdo a las principales debilidades del municipio, donde se determinó que para el ejercicio fiscal 2021 fuera la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio a la cual se le asignará la mayor parte del presupuesto del Fondo.

De esta manera, se adjunta las características socioeconómicas del cuerpo policiaco del municipio; así como cuantos hijos tienen y en qué grado de estudios se encuentran.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto:

- Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, la cual muestra las actividades, componentes, el propósito y fin.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto: - Las fichas técnicas manejadas por el municipio, cuentan con la información requerida.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, en virtud de:

- Cumple con las características anteriormente señaladas. - Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados municipal.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Dependencia/entidad	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Propósitos	Cubrir aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización , certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública
Población objetivos	Municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos

Tipo de apoyo	Desarrollo, profesionalización y certificación Policial. Sistema nacional de información para la seguridad pública. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública
Justificación	Mejorar la seguridad pública y disminuir los índices delictivos

III.- PLANEACION Y ORENTACION DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- El programa cuenta las características señaladas, sin embargo, los indicadores para medir los avances del logro de sus resultados carecen de algunas características.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan. De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto:

- El programa cuenta con su plan de trabajo anual, mismo que cumple con las características correspondientes.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Si bien existe una evaluación externa realizada, no presenta dentro de su documento Diagnóstico General FORTAMUN 2021 en el que se especifique de qué manera dicha evaluación contribuyó a la elaboración del mismo, así como de sus metas y objetivos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 1.

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto:

- No muestra evidencia documental en el que se demuestre que lo ASM hayan sido atendidos. Se recomienda dar cumplimiento a la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se presenta información al respecto

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No presenta información al respecto

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No presenta información al respecto

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 1.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto:

- El programa recolecta información únicamente respecto a la contribución del programa con los objetivos de programas sectoriales, especial, institucional o nacional; sin embargo, no se encuentra integrada la información de los tipos y

montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni tampoco las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas no beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- Al cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Ley de Disciplina Financiera, se reúnen las características de información del programa, es oportuna, confiable, sistematizada y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

IV.- COBERTURA Y FOCALIZACION

A) Analisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- La estrategia de cobertura no incluye la definición de población objetivo, así como tampoco abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

- La población potencial se determina con base en la Ley de Coordinación Fiscal, donde se determina que el FORTAMUN tiene una cobertura nacional, ya que beneficia los 2,445 municipios y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; por lo tanto, la población potencial son todos los municipios, que para el caso que nos ocupa, sería el H. Ayuntamiento de Chalma, ver.

Por lo que se refiere a la población objetivo, esta se determina conforme a análisis interno sobre donde se presentan las debilidades del municipio. Para tal efecto, en el 2021, fue la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.

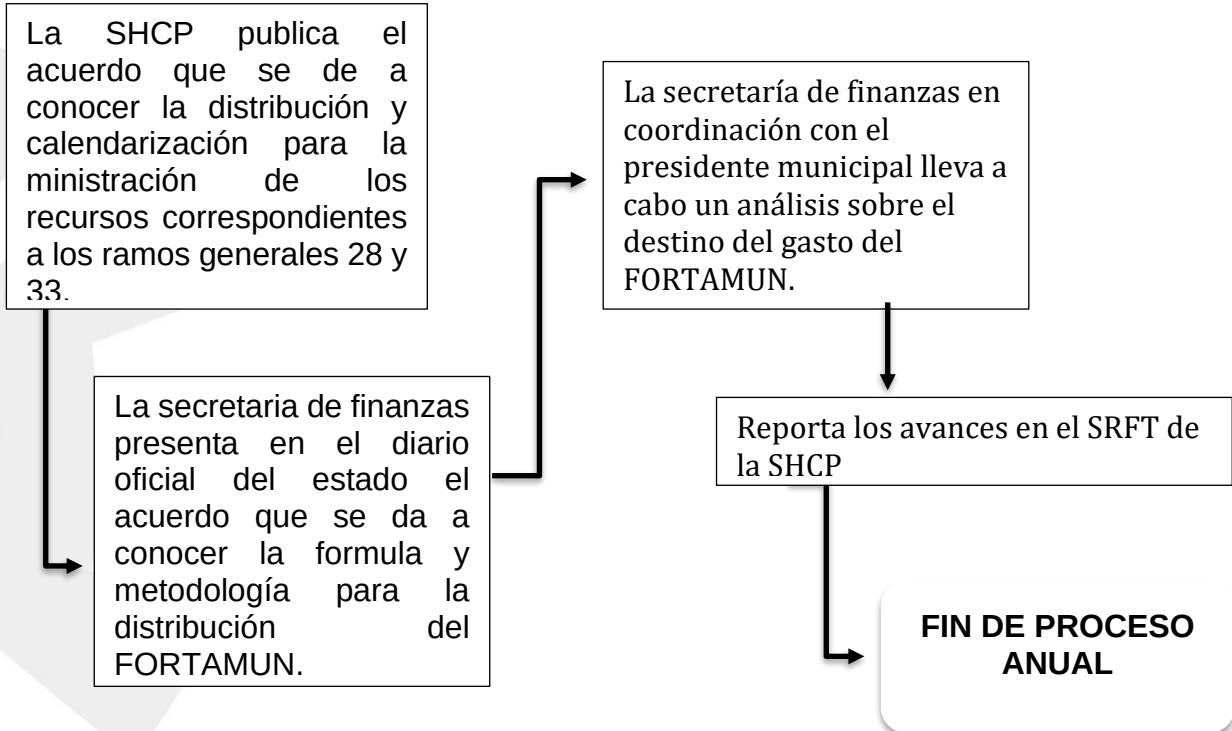
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial	Servidores Públicos	120	120
P. Objetivo	Servidores Públicos de Secretaria de Seguridad Publica	24	24
P. Atendida	Servidores Públicos de Secretaria de Seguridad Publica	24	24
$\frac{P.A * 100}{P.O}$	Servidores Públicos	100 %	100 %

V. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la

información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo que:

- No cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto:

No cuenta con información que demuestre los procedimientos para dar atención y seguimiento a las solicitudes.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente. De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto:

- No cuenta con información respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento señalado.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo que:

- No cuenta con la información correspondiente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- No cuenta con la información correspondiente.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- No cuenta con la información correspondiente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- No cuenta con la información correspondiente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- Los procedimientos no se encuentran apegados a un documento normativo del programa, al carecer de éste.
- De igual forma no se encuentran estandarizados.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es NO

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- No cuenta con la información correspondiente.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No cuenta con información correspondiente

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información correspondiente.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

nivel	criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento es el FORTAMUN al 100%.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas

Por lo tanto:

- El programa cuenta con una aplicación informática, misma que reúne las características correspondientes.

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de inversión del FORTAMUN ejercido	Anual	100% del ejercicio del gasto FORTAMUN	100%	100%	El Presupuesto de Egresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes es autorizado. Existen las condiciones sociales, económicas y políticas para el ejercicio del gasto.
Propósito	Tasa de variación de acciones que promueven la prevención del delito y la cultura de la paz	Anual	Incremento de acciones de prevención del delito	100%	100%	Los ciudadanos participan en las acciones que promueve la prevención del delito y cultura de la paz
Componente	% de acciones preventivas	Anual	30 Acciones de prevención	100%	100%	Existe coordinación entre los involucrados.

Actividad	% rondines y patrullajes	Trimestral	1000 rondines y patrullajes	100%	100%	El equipo adquirido llega en tiempo y forma.
-----------	--------------------------	------------	-----------------------------	------	------	--

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
---	---

Por lo tanto:

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con las características correspondientes.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- El programa realiza encuestas a sus beneficiarios, mismas que son instrumentos

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

- Cuenta con los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, así como reportes trimestrales. para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto:

- Hay resultados positivos a nivel de Fin y Propósito, mismos que cumplen con el Propósito y contribuyen al Fin del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.
---	--

Por lo tanto:

No se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que reúnan las características señaladas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se encuentra información relacionada

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto:

- No se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que reúnan las características señaladas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No proporciona información al respecto.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto:

-El Municipio no cuenta con evaluaciones de impacto al FORTAMUN.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es NO.

Nivel	Criterios
1	• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. • Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto:

- No se cuentan con evaluaciones de impacto realizadas al programa.

Conclusiones:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como objetivo:

El cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En la evaluación de consistencia y resultado aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que:

Se cumple con los fines del fondo, toda vez que el municipio:

- * Se tiene determinado como alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece

políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.

- * Identifica la población potencial y/o áreas de enfoque; y cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas se apegan a las leyes correspondientes.

No se cumple con los fines del fondo, toda vez que el municipio:

- * Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por tanto con una Metodología de Marco Lógico; misma que es susceptible de mejora.

- * No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

* No cuenta con procedimientos establecidos para conocer la demanda total de apoyos, las características de los beneficiarios, ni el proceso de selección de los mismos.

* No se atendió en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

Se recomienda:

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

Ficha técnica con los datos generales del personal evaluador.

Nombre del evaluador	PROF. HECTOR IGNACIO ARGUELLES RIVERA, CONTRALOR INTERNO
Nombre del coordinador de la evaluación	L.C.P. YONNY PORTILLA MENDO, TESORERO MUNICIPAL
Nombre de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	CONTRALORÍA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHALMA, VER.